



L.A. CONSULTORES ABOGADOS SAS

NIT 900.942.331-1



20 de febrero de 2024.

Señora:

JUEZ TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL.

Dra. MARIA ISABELLA CORDOBA PAEZ.

REF: 2022 00289 VERBAL DE R. C. E. C de DENYS TRUJILLO PENAGOS

y Otros. v/s COMERCIALIZADORES DE CHATARRA y Otros.

Asunto: Descorro Traslado de la Objeción al juramento estimatorio.

LUIS ALFONSO GUTIÉRREZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 79.845.431., portador de la tarjeta profesional de Abogado número 131.921., del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico L.A.CONSULTORES@HOTMAIL.COM, conocido como apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, me dirijo al Despacho con el respeto que me caracteriza con el fin de descorrer el traslado a la objeción al juramento estimatorio.

- FRENTE A LA OBJECIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

La oposición se fundamenta en la carga de prueba de la actividad económica de la demandante DENYS TRUJILLO PENAGOS, y que se debe calcular sobre los 75 días que fue la incapacidad médico legal definitiva y que pretender el pago de sumas de dinero sin las pruebas es un enriquecimiento sin causa.

Afirma que la tasación de los daños se hizo con base en meras especulaciones y que no fue razonada la tasación toda vez que obedece a caprichos que no hay una pérdida patrimonial cierta.

Solicitando que su estimación no sea tenida como prueba de sus supuestos facticos.

Lo anterior es completamente contrario a la realidad documental que reposa en el expediente y que fue introducida en el acápite de pruebas numeral 4.



L.A. CONSULTORES ABOGADOS SAS

NIT 900.942.331-1



Fecha y Hora:	18/10/2018 09:31	Nota de Evolución	Cama:	521
Analisis:	CIRUGIA PLASTICA: PACINETE FEMENINA DE 32 AÑOS DE EDAD CON IDX: 1. ESCARA NECROTICA EN CUELLO DE PIE Y ESCARA NECROTICA DE 3 CMS EN CARA LATERAL DE TALON DE PIE DERECHO 2. MUSLO NECROSIS CUTANEA DELIMITADA. CON EVIDENCIA DE BOLSILLO SUBCUTANEO GIGANTECON HEMATOMA DE MAS O MENOS 300 CC, EN TERCIO DISTAL DE MUSLO Y RODILLA CARA MEDIAL PIEL TROMBOSADA EN POP DIA 1 DE ESCARECTOMAI DE PIE Y TALON DERECHO -.- DESBRIDAMIENTO Y DEFECTO DE COBERTURA DE MUSLO Y RODILLA IZQUIERDA -SUB/ DOLROCONTROLADO- OBJ/ PIERNA IZQUIERDA CONVENDAJES LIMPIOS Y MAQUINAFUNCIONANATECONESCASACOLECCION ENCANISTER- Y EN PIE DERECHO VENDAJESEN PSOCIION SINSANGRADO			
Plan:	MAÑANA SE REALIZARA DESTAP EY CURACION EIERNA DERECHA Y CONTINAU MANEJO CON TERAPIA VAC EN PIERNA IZQUIERDA HASTA EL PROXIMO MARTES QUE SE LLEVARA NUEVAMENTE ASALAS DE CIRUGIA SE LE EXPLICA A PACIENTE ERFIERE ENTENDER			

Fecha y Hora:	22/10/2018 09:07	Nota de Evolución	Cama:	521
Analisis:	CIRUGIA PLASTICA: PACINETE FEMENINA DE 32 AÑOS DE EDAD CON IDX: 1. ESCARA NECROTICA EN CUELLO DE PIE Y ESCARA NECROTICA DE 3 CMS EN CARA LATERAL DE TALON DE PIE DERECHO 2. MUSLO NECROSIS CUTANEA DELIMITADA. CON EVIDENCIA DE BOLSILLO SUBCUTANEO GIGANTECON HEMATOMA DE MAS O MENOS 300 CC, EN TERCIO DISTAL DE MUSLO Y RODILLA CARA MEDIAL PIEL TROMBOSADA EN POP ESCARECTOMAI DE PIE Y TALON DERECHO -.- DESBRIDAMIENTO Y DEFECTO DE COBERTURA DE MUSLO Y RODILLA IZQUIERDA EN MANEJO CON EAPIA DE PRESION NEGATIVA S/ ASINTOMATICA. } MUSLO IZQUIERDO CON SISTEMA DE PRESION NEGATIVA TERAPIA INTERMITENTE A -125 MMHG MODERADA SECRECION SEROHEMATICA PIE DERECHO CUBIERTO			
Plan:	SE LLEVARA A NUEVO CAMBIO DE SISTEMA VS INJERTOS DE PIEL SEGUN HALLAZGOS CLINICAS. FRACTURA DE PIE DERECHO SE CONSIDERA MANEJO CONSERVADOR EN CASO DE NO ENCONTRARSE APTA PARA INJERTO TAMBIEN PUEDE REQUERIR SISTEMA DE PRESION NEGATIVA			

Fecha y Hora:	24/10/2018 08:59	Nota de Evolución	Cama:	521
Analisis:	CIRUGIA PLASTICA DEFECTO DE COBERTURA DE MUSLO IZQUIERDO Y DE PIE DERECHO. POP DE LAVADO MAS COLOCACION DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA MUSLO IZQUIERDO. POP DE LAVADO DE PIE DERECHO FRACTURA MARGINAL DE ASTRALAGO DERECHO EN MANEJO CONSERVADOR S/ ASINTOMATICO PIE DERECHO CUBIERTO VENDAJE LIMPIOS. BUENA PERFUSION DISTAL. MUSLO IZQUIERDO CON SISTEMA DE PRESION NEGATIVA FUNCIONANTE A -125 MMHG. INTERMITENTE SEROHEMATICA ESCASA SECRECION 50 CC			
Plan:	CONTINUA CON TERAPIA DE PRESION NEGATIVA EN MUSLO IZQUIERDO Y DUODERM EN PIE DERECHO. PROXIMO LUNES SE LLEVARA A CIRUGIA. PARA CAMBIO DE SISTEMA VS INJERTOS DE PIEL			

Fecha y Hora:	30/10/2018 10:24	Nota de Evolución	Cama:	308
Analisis:	CIRUGIA PLASTICA RODILLA IZQUIERDA. DEFECT DE COBERTURA DE RODILLA IZQUIERDA Y CARA MEDIAL DE MUSLO CON PROGRESION DE NECROSIS CUTANEA Y ESCASO TEJIDO DE GRANULACION PIE DERECHO DEFECTO DE COBERTURA EN DORSO DE PIEL GRANULADO. DEFECTO DE COBERTURA TALON LATERAL CON PROGRESION DE LA NECROSIS PROCEDIMIENTO LAVADO MAS DESBRIDAMIENTO DE MUSLO IZQUIERDO MAS COLOCACION DE SISTEMA DE PRESION NEGATIVA MAS LAVADO MAS DESBRIDAMIENTO DE PIE DERECHO			
Plan:	CONTINUA CON TERAPIA DE PRESION NEGATIVA. CAMBIO EN 7 DIAS. SEGUN HALLAZGOS SE REALIZARA INJERTOS DE PIEL			

Fecha y Hora:	17/10/2018 10:28	Nota de Evolución	Cama:	521
Analisis:	CIRUGIA PLASTICA: PACINETE FEMENINA DE 32 AÑOS DE EDAD CON IDX: 1. ESCARA NECROTICA EN CUELLO DE PIE Y ESCARA NECROTICA DE 3 CMS EN CARA LATERAL DE TALON DE PIE DERECHO 2. MUSLO NECROSIS CUTANEA DELIMITADA. CON EVIDENCIA DE BOLSILLO SUBCUTANEO GIGANTECON HEMATOMA DE MAS O MENOS 300 CC, EN TERCIO DISTAL DE MUSLO Y RODILLA CARA MEDIAL PIEL TROMBOSADA EN POP DIA 1 DE ESCARECTOMAI DE PIE Y TALON DERECHO -.- DESBRIDAMIENTO Y DEFECTO DE COBERTURA DE MUSLO Y RODILLA IZQUIERDA -SUB/ DOLROCONTROLADO- OBJ/ PIERNA IZQUIERDA CONVENDAJES LIMPIOS Y MAQUINAFUNCIONANATECONESCASACOLECCION ENCANISTER- Y EN PIE DERECHO VENDAJESEN PSOCIION SINSANGRADO			
Plan:	PACINETE QUE CONTINUAUR MANEJO CON TERAPIA VAC EN PIERNA IZQUIERDA Y SE REALIZARA CURACION EN PIE DERECHO EL DIA VIERNES, SE LE EXPLICA A PACIENTE QUE EN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR			



L.A. CONSULTORES ABOGADOS SAS

NIT 900.942.331-1



Las terapias y consultas que no reposan en la Historia clínica anexa se solicitaron a la EPS Famisanar donde fue atendida entre el 4 de noviembre de 2020 y 21 de abril de 2021, la cual se introducirá al expediente una vez se ha entregada a mi representada.

Respeto de los ingresos de la víctima la jurisprudencia ha fijado como presunción legal el salario mínimo legal vigente para aquellas personas que sufren lesiones en accidentes de tránsito.

Tal como lo ha señalado la Honorable Corte Suprema de Justicia, en múltiples fallos, Sentencia CSJ SC de 7 de octubre de 1999, rad. 5002. Sentencia CSJ SC de 4 de septiembre de 2000, rad. 5260. Sentencia CSJ SC de 9 de julio de 2010, rad. 1999-02191-01. Sentencia CSJ SC de 9 de julio de 2012, rad. 2002-00101-01. Sentencia CSJ SC 15996-2016 de 29 de noviembre de 2016, rad. 2005-00488-01.

SALARIO MÍNIMO LEGAL-Ante la ausencia de acreditación de los ingresos del fallecido para determinar la tasación del lucro cesante en proceso de responsabilidad civil extracontractual. Aplicación de los principios de reparación integral y equidad. (SC 20950-2017; 12/12/2017)

Artículo 16 de la Ley 446 de 1998.

Sentencia CSJ SC 15996-2016 de 29 de noviembre de 2016, rad. 2005-00488-01.

Respecto de la objeción por los pagos realizados a la persona encargada del cuidado de la niñas por valor de \$7.000.000.00., esta cifra fue recibida por YUDI NATALY AMAYA BUITRAGO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 33.677.851., correo electrónico amaya.yudi@hotmail.com, teléfono 322 735 89 92., quien ayudo a la demandante con el cuidado de sus hijas durante el tiempo de su incapacidad y recuperación.

PRUEBAS

Con el respeto que me caracteriza solicito al despacho se decreten las siguientes pruebas documentales y testimoniales con las que se demostrara la causación de los valores pretendidos.



L.A. CONSULTORES ABOGADOS SAS

NIT 900.942.331-1



- Documentales:

1. Historia Clínica de la EPS Famisanar solicitada por mi representada el viernes 16 de febrero de 2024, la cual envían al correo electrónico de DENYS TRUJILLO PENAGOS, en el término de 15 días.

Con la Historia clínica se probará la asistencia a terapias y citas medicas entre el 4 de noviembre de 2020 y el 21 de abril de 2021.

- Testimoniales:

1. **YUDI NATALY AMAYA BUITRAGO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 33.677.851., correo electrónico amaya.yudi@hotmail.com, teléfono 322 735 89 92.

Con el testimonio se demostrará la causación de los valores pretendidos por ser la persona que ayudo a la demandante con el cuidado de sus hijas durante el tiempo de su incapacidad y recuperación.

En los anteriores términos descorro el traslado al juramento estimatorio.

Cordialmente.

LUIS ALFONSO GUTIERREZ TORRES

C.C. 79.845.431.

T.P. 131.921 DEL C.S.J.